

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiuno de agosto de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: RF Encore

Demandado: Oscar Fernando Carrillo Nevado

Radicación: 2019-01136

En atención al escrito anterior, visto a folio 6 del cuaderno 2, de conformidad con el numeral 1° del artículo 597 del Código General del Proceso y como quiera que no existe embargo de remanentes, este Juzgado

RESUELVE:

1.- ORDENAR el levantamiento del embargo y secuestro del vehículo de placa **UBP-596** de propiedad del demandado Oscar Fernando Carrillo Nevado, registrado en la Secretaría de Movilidad de Cali. Oficiese.

2.- NO CONDENAR en costas, toda vez que el levantamiento obedece al común acuerdo de las partes sobre quienes recae el embargo.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 63** DE HOY 24 DE AGOSTO DE 2020. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO